

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	508
Proceso	Custodia y cuidado personal del menor Miguel Ángel Muñoz Herrera.
Demandante	Jorge Luis Muños Sierra
Demandado	Jessica Paola Herrera Duarte
Radicado	05861 40 89 001 2021 00177 00
Asunto	Requiere apoderada parte demandante y ordena compartir expediente.

En memorial que precede, aporta la apoderada judicial de la parte demandante, el resultado de la gestión de notificación personal, citación que fuere enviada a la dirección física reportada en la demanda y en la cual fuere recibido. Por lo tanto, solicita que se tenga como notificada a la demandada., para cuyos efectos aporta la trazabilidad de la guía de correo de la empresa 472, entregada el día 12 de abril del presente año. La dirección física del destinatario coincide con el aportado en la demanda para efectos de notificar a la demandada, pero en la misma afirma desconocer dirección de correo electrónico de la demandada.

En ese orden de ideas y comoquiera que la notificación remitida el día 12 de abril del año 2.022 fue a una dirección física dicha notificación debe realizarse por lo normado en el artículo 291 y siguientes del C.G.P y no a través del Decreto 806 del 2020 el cual hoy corresponde a la ley 2213 de 2.022 que hace referencia a las notificaciones electrónicas. Por lo tanto, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que le de estricto cumplimiento a las normas antes transcritas.

Por ser procedente la solicitud de compartir el expediente, se ordena que por secretaría se comparta el expediente al correo electrónico elianavelez2209@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 087 del 14/ 08/ 2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario